

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 8,50 Pesetas.
Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 Pesetas.
Año. 14

Año X.

Redacción, Administración ó Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.363

Viernes 22 de Enero de 1897.

Contrastes.

Si toda comparación es odiosa, como enseña el vulgar adagio, hay que añadir que solo puede serlo para aquel término que de la comparación con otro salga mal parado; porque por lo demás, comparando es como se forman los juicios, y mediante ellos se adquieren los conocimientos, se ilustra la inteligencia y se robustecen las convicciones.

Llevando, pues, tan precioso elemento al campo de la política y aplicándolo a los hechos de más relieve que en él se producen actualmente con relación a los partidos ó agrupaciones que por razón de su naturaleza y aspiraciones son los llamados a juzgarlos y solucionarlos ¡qué contrastes tan elocuentes, tan decisivos se presentan al ánimo de cuantos, libres de prejuicios de escuela y de obsesiones de bandería, solo ansian el triunfo de la verdad, el reinado de la justicia, la honra y engrandecimiento de la patria!

El problema candente y trascendental que embarga todos los ánimos y tiene como en suspenso todas las actividades y todas las tendencias sociales y políticas de la nación, es indudablemente el de las guerras que estamos sosteniendo allende los mares, en Cuba y en Filipinas. En él entran como factores la integridad del territorio, la honra de la patria, la sangre y la riqueza del país a manos llenas derramadas; en él se libra el presente y el porvenir por lo que significa, por lo que cuesta y por las consecuencias que su desenlace ha de traer, forzosamente en los hoy turbios indecisos horizontes políticos de España, ¿qué es lo que escriben en la frente de esa esfinge pavorosa los distintos partidos ó tendencias políticas llamadas ó a resolverlo ó a juzgarlo?

Desde luego el único que puede decir a todos los demás aquello del poeta «gemid humanos, todos en él pusisteis vuestras manos,» es el partido tradicionalista; solo él tiene conciencia tranquila de no haber cooperado directa ni indirectamente, ni por sus doctrinas ni por sus hombres, ni por sus deseos a las causas productoras de las actuales funestas guerras, y por ello mismo, solo él es quien haciéndose intérprete genuino de los sentimientos y aspiraciones que palpitan enteros en el corazón de la madre patria, sostiene y proclama sin atenuaciones ni distinciones que no debe, que no puede sufrir quebranto alguno ni el suelo ni la honra de España, que la paz debe ser la de la victoria para lo cual hartos elementos se han acumulado, no de vergonzosas transacciones con los yankees y los insurrectos, que tras la deshonra de una mal disimulada derrota, traerían la ruina de nuestro comercio por favorecer al norteamericano y

a la postre la total pérdida de la isla.

Ena vergonzosa paz, que es semejante a la paz de los sepulcros, es lo que acarician y pretenden los partidos turnantes en el poder; así el conservador que es el que al parecer tiene amasado tan venenoso pastel, como el fusionista que siempre simpatizó con los autonomistas, filibusteros disfrazados, a alguno de los cuales en honor del ignominioso acontecimiento ó por lo que a él hayan contribuido, acaba de concedérseles títulos nobiliarios.

Con lo cual si los partidos doctrinarios no satisfacen los dictados del honor nacional ni ponen é salvo para el porvenir los intereses del país, tampoco consiguen los aplausos del bando republicano, todas cuyas agrupaciones tan distanciadas hoy entre sí por odios y envidias de día en día más hondas é irreducibles, convienen en defender clara y paladinamente desde Pi y Margall en su periódico hasta Salmeron en un reciente meeting en Alicante el inequo alzamiento contra la madre patria de los foragidos insurrectos cubanos y filipinos.

La lógica preside magestuosamente a estos contrastes tan salientes que en el palpitante y magno problema de nuestras guerras, los partidos políticos. Las cosas caen siempre del lado a que se inclinan y cada arbol no puede menos de producir el fruto cuyos gérmenes naturalmente lleva en su seno.

LO DE CUBA.

Telegramas oficiales.

Habana 19.

General segundo cabo a ministro Guerra. Ahora, ocho mañana, sale operaciones general en jefe.—Ahumada.

Habana 19.

General segundo cabo a ministro guerra. Comandante Pastor con dos escuadrones de Pizarro, en reconocimientos Merce lita (Habana) cargó partida insurrecta, haciéndola 16 muertos, entre ellos un titulado capitán, y cogiéndola siete tercerolas, 20 machetes y 12 caballos; la columna tuvo dos heridos y cinco contusos.

Columnas Baleares y Gerona sorprendieron campamento en Camagüey (Pinar), haciendo 12 muertos.

Otras columnas, en diferentes reconocimientos, tuvieron ligeros combates, en los que se hicieron a los insurrectos 15 muertos; las columnas tuvieron tres heridos y recogieron varias familias, compuestas de 15 hombres y 21 mujeres y niños.

Presentados, tres.—Ahumada.

El general Losada.—La salud del ejército.

El inspector general de Sanidad, general Losada, ha salido de la Habana con dirección a la provincia de Santa Clara.

Va a organizar el servicio sanitario y disponer cuanto sea preciso para las próximas operaciones en Las Villas.

El estado sanitario en toda la isla de Cuba mejorado notablemente.

El número de enfermos y heridos en las seis provincias es hoy de seis mil individuos menos que en el mes de Noviembre último.

Solo en la provincia de la Habana hay ahora tres mil enfermos menos que en el mes anterior.

La mortalidad ha decrecido mucho.

Las bajas en Pinar del Rio.

Desde el día 28 de Diciembre último hasta ayer, en la provincia de Pinar del Rio, que el general Weyler da por pacificada, han ocurrido las siguientes bajas:

Del enemigo: 198 muertos, ocho heridos y 18 prisioneros.

Del ejército: 13 muertos y 114 heridos.

LO DE FILIPINAS.

Un cablegrama.

De resultas del cablegrama del general Polavieja al ministro de la Guerra, ayer firmó la regente el ascenso a brigadier del bravo coronel señor Marina.

En ese mismo cablegrama el general Polavieja ha anunciado sus propositos de atacar a Cavite antes de fines del mes actual, reallanzando el ataque por cinco distintos puntos.

Quizás si los refuerzos llegan con oportunidad a Manila, la operacion se empezará el próximo día 23.

Noticias de Manila.

El comandante general del apostadero ha salido en el crucero «Isla de Luzon» con objeto de girar una visita al emplazamiento del arsenal de Subic.

El vapor «Churruca» ha traído a Manila de La Union setenta caballos mas con destino al ejército.

La inglesa viuda de Rizal ha abandonado a Manila, y poniéndose un traje como el que usan las filipinas, se marchó a San Francisco de Malabón, donde se encuentra exaltando a las masas y concitándolas contra España.

Los bienes de los rebeldes.

El capitán general ha firmado hoy un decreto referente a los bienes embargados a los rebeldes.

Disuelve la Junta de administradores anteriormente creada.

Establece que la responsabilidad contraída por los reos, se declare al decretarse la suspensión del procedimiento. Entences se procederá, por vía de apremio, a hacer efectiva la responsabilidad.

En el caso de que el reo ausente se presente ante la autoridad y sea absuelto, solo tendrá derecho a la devolución de los bienes no enajenados y de las rentas y frutos no gastados ó vendidos.

Los bienes embargados, considéranse afectos al pago de indemnizaciones declaradas en diversas causas, aunque sean contra diversos procesados.

Serán embargables los bienes propios del culpable, los adquiridos durante el matrimonio, si fuere casado, los que pertenezcan a la cónyuge y a los hijos no emancipados.

Los bienes de los hijos y los de las cónyuges inocentes serán devueltos cuando cesen en cada caso las potestades marital y paternal respectivamente, ó se restablezca la paz.

Señalaránse aumentos, de cuya administración y de la de los bienes se encargará una comisión que dependerá directamente del capitán general, bajo la vigilancia de una junta inspectora compuesta del segundo cabo como presidente, del secretario del Gobierno general como vicepresidente, del interventor general, del auditor de la armada, del auditor ó teniente auditor de guerra y de un representante de la riqueza territorial.

En este concepto intervendrá el Sr. Sanz Orozco, director del Banco.

Formará también parte de la junta un representante de la riqueza industrial y lo será el señor Santa Marina, director de la fábrica insular.

La junta inspectora se halla investida de grandes poderes, y los cargos serán gratuitos.

La junta administrativa se compone de tres altos empleados, que así como sus subalternos se hallará sujeta a la jurisdicción de guerra.

El decreto ordena también que la junta saliente entregue los bienes embargados y los

documentos correspondientes a la nueva comisión que bajo su más rigurosa y estricta responsabilidad examinará las cuentas, y las faltas que encontrarse serán entregadas a la jurisdicción militar.

El objeto de esta última disposición dirígese a evitar que los bienes de los Rojas y de otros insurrectos importantes escapen al secuestro y sirvan para aumentar los feudos de los rebeldes.

ESPAÑA Y LOS EE. UU.

¿En qué quedamos?

Mr. Sherman niega haber hecho las manifestaciones que le atribuyen los reporters en lo que se refiere a su conducta futura con los filibusteros cubanos.

El citado Senador se limita en su última rectificación a afirmar que acepta la cartera de Estado que le ofreció Mac-Kinley, absteniéndose de hacer constar concretamente sus opiniones respecto a la cuestión de Cuba.

Y a esto preguntarán nuestros lectores: quienes son aquí los informales, los reporters norteamericanos, ó Mr. Sherman?

Y nosotros nos quedamos sin saber qué contestar.

Asamblea que se revota.

La Cámara de diputados del Estado de Nueva York, que celebra sus sesiones en Albany, ha acordado sustituir la moción presentada el día 24, y en la cual se pedía el reconocimiento de la beligerancia ó independencia de los beligerantes cubanos, con otra en que se expresen simpatías a favor de estos y se reclame del gobierno federal la adopción de medidas que conduzcan a un arreglo amistoso de la cuestión de Cuba.

Cameron disgustado.

El día 19 próximo pasado se presentó por primera vez en el Senado Mr. Cameron, después de las vacaciones de Navidad.

De las gestiones que hizo cerca de sus colegas, a su de que votasen su célebre resolution, ha salido muy contrariado, porque se encontró con la sorpresa de que muchos que se habían adherido a su moción reconociendo la independencia de Cuba, se oponen a su aprobación ó miran con indiferencia este asunto.

Compréndese el disgusto de Cameron, recordando el empeño que tenía en que se aprobase su proposición, siendo ahora muy probable, atendiendo a la actitud de la Cámara, que no vea logrados sus vehementes deseos.

Los tribunales «yankees.»

El Juraço de Jacksonville se negó a condenar a Emilio Núñez y otros siete compañeros cuyos acusados de haber auxiliado a una de las expediciones filibusteras del Laurada.

Esta actitud de los tribunales causa penosa impresión a los españoles residentes en los Estados Unidos, por los molestos comentarios que se prestan estos veredictos, a todas luces injustos.

Anuncios prematuros.

Lo son sin duda los del New York Herald el cual afirma que el próximo sábado verá la luz en la Gaceta de Madrid las reformas concedidas a Cuba, las cuales, al decir de aquel diario, son muy extensas, llegando a conceder la autonomía a la gran Antilla.

Añade que tales concesiones han sido hechas voluntariamente por el Gobierno español, negando que el de los Estados Unidos hiciera ninguna gestión en tal sentido.

Nadie cree la primera parte de la versión del Herald, lo cual damos solo a título de información.

Cullón ministro?

El Daily News, periódico de Londres, publica un despacho fechado en Nueva York, en el cual se dice que Mr. Cullion desempeñará una cartera en el ministerio Mac-Kinley. ¿Será verdad?

EL FISCAL DEL SUPREMO.

Se ha hecho público el informe del fiscal del Tribunal Supremo en el asunto de la competencia de jurisdicciones en la causa seguida contra el señor Reparaz.

Dice que el delito por su forma, por su objeto y efectos es un delito militar fuera del alcance de los tribunales civiles, sin que varíe su carácter el haber sido cometido por la prensa, á menos que haya una jurisdicción especial para los periódicos.

Agrega que nada hay más funesto que dejar á un general que manda un ejército á merced de los extravíos de los periódicos.

Dice que debe rendirse respetuoso culto por cuantos permanecen en la Península hacia los que defienden lejos la integridad nacional.

Termina diciendo que es conveniente dejar libre y desembarazada la acción militar.

Como es de suponer, este informe ha sido objeto de las críticas más duras.

Recuérdase que los periódicos conservadores publicaron las más feroces diatribas contra el general Calleja al comienzo de la guerra de Cuba y contra Lopez Dominguez cuando lo de Melilla.

Dice *El Correo* que entonces se esgrimió la injuria como arma contra Calleja por las que ahora se las echan de sensatos y patriotas.

Califica de sarcasmo semejante conducta.

LA MISERIA.

Telegrafían de Almería que las noticias que allí se reciben de la provincia describen con sombríos colores la triste situación de dicha comarca.

El número de personas que carecen de trabajo aumenta de día en día, siendo muchas las que han perecido de hambre.

La miseria es tanta que en todo el mes de Diciembre último han emigrado á América más de 3.000 personas.

Los propietarios han resuelto repartir pan á los necesitados y emprender algunas obras para darles ocupación.

Telegrafían de Málaga que la situación de los obreros en aquella capital es cada día más crítica, pues carecen de toda clase de recursos y el ayuntamiento y las sociedades benéficas se ven obligados á repartirles pan y otra clase de socorros de urgente necesidad.

Ha habido precisión de enviar fuerzas de la guardia civil á los barrios altos de la ciudad, donde residen en mayor número los obreros.

También en el Puerto de Santa María han tenido que repartirse muchos socorros, pues el hambre va tomando horrible incremento en las clases bracerías.

En Jerez se reparten diariamente á los obreros unas 5.000 raciones.

Es tal la miseria en aquella ciudad que en algunas carreteras han aparecido grupos de obreros que han saqueado á los arrieros que se hallaban á su paso.

Hay esperanzas en Jerez de que si no llueve se podrá dar ocupación á bastantes obreros en las labores del campo.

En vista de las alarmantes noticias que de la situación de las clases trabajadoras en Andalucía vienen recibiendo, el gobierno ha telegrafiado á los gobernadores dándoles instrucciones para que en lo posible remedien dicha calamidad.

Probablemente se procederá á emprender algunas obras públicas en las comarcas más castigadas por la miseria, á fin de dar ocupación al mayor número posible de obreros.

LA PESTE.

2.592 muertos y 6.336 casos.

Londres 19.

Los despachos de Bombay dicen que la peste bubónica adquiere aterrorizante desarrollo.

Oficialmente se sabe que el número de casos hasta ahora ocurridos asciende á 6.336 y el de los muertos á 2.592.

Estas cifras se consideran inferiores á la verdad.

La situación es cada vez más crítica. Las numerosas personas que procedentes de Bombay y de otros puntos infestados se han refugiado en sitios altos perezca de hambre.

En toda la India se organizan suscripciones para acudir en auxilio de tantas desgracias.

La abierta en Londres alcanza hoy á la cifra de cerca de 3 millones de pesetas.

EL BARCO A PIQUE.

Dónde ocurrió la desgracia.—Suposiciones.

El río Cauto, donde ha ocurrido la desgracia por la dinamita de la lancha cañonera *Relámpago*, nace en la sierra del Cobre, desemboca en el mar por la ciénaga del Buey, al Norte de Manzanillo, y es navegable en más de 20 leguas.

A él afluyen el Salado, el Bayamo, el Cauto Abajo, el Cayo del Rey, el Cautillo, el Contra-maestre é ininidad de arroyos.

En las mareas altas pueden llegar los buques de 200 toneladas hasta el pueblo de Cauto.

En las mareas bajas dificultan el paso los muchos bajos que hay en su curso.

El fuerte de Guamo, á donde se dirigen las lanchas cañoneras, está situado sobre la orilla derecha del río.

Las cañoneras *Relámpago* y *Centinel* desplazan 21 y 30 toneladas respectivamente; fueron construidas en Nueva York y regaladas al Estado por el comercio de la Habana. Ambas eran de Madera, con escaso calado y su armamento consiste en un cañón rápido.

Se cree que la catástrofe fué producida por un torpedo que los insurrectos colocaron en algún paso estrecho y que hicieron explotar por medio de una corriente eléctrica.

Como las lanchas iban á auxiliar á la guarnición del fuerte de Guamo, es de temer que este fuerte haya caído en poder de los insurrectos. No hay que decir cuánto celebraremos que estos temores no se confirmen.

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 21 DE ENERO DE 1897.

PRESIDENCIA DE D. FERNANDO GOROSABEL.

ORDEN DEL DIA

Comienza á las seis menos cuarto con asistencia de los concejales señores Guerenidain, Idoate, Navasal, Nigore, Sara, Blasco, Azarain, Artola, Goicochea, Lizarraga, Huder, Goñi, Valencia y el señor presidente.

Acta de la sesión anterior.

Aprobada.

Cuentas y libramientos.

Aprobadas.

D. Benito Larregui, carpintero, solicita se le coloque en turno.

A la comisión de Fomento para que lo tenga en cuenta.

INFORMES.

De la comisión de Hacienda.

Proponiendo que puede admitirse á D. Pedro María Aroza el anticipo de cuatro plazos, que solicita para completo del importe total del solar núm. 3 y parte del 4 de la manzana F del ensanche con la bonificación correspondiente. Aprobado.

De la comisión de Gobierno.

Proponiendo que debe ser desestimada la instancia presentada por D. Francisco Navarraz en solicitud de que se le permita extraer de la Alhóndiga algunas barricas de vino pagando tan solo los arbitrios establecidos en la tarifa, y no los derechos de almacenaje. Aprobado.

ASUNTOS PENDIENTES.

Informe de la comisión de Hacienda y Regidor Síndico, en la instancia de doña Dolores Aldean, madre del excedente de cupo Carmelo Ibarrola.

El Sr. Presidente indica que como el informe comprende cuatro puntos será conveniente discutirlos separadamente.

En su vista se acuerda denegar la petición de D.ª Dolores Aldean, que comprende la primera parte del punto primero del informe.

Páse á la segunda parte referente á la devolución de cuotas á dicha señora y á los demás excedentes de cupo que se encuentran en idénticas circunstancias y lo soliciten.

El señor Navasal usa de la palabra para oponerse á lo propuesto por la comisión acerca del punto señalado.

El señor Huder después de un preámbulo dice que los excedentes del 94 recuieren á la Diputación pidiendo que revocara el acuerdo del ayuntamiento y aquella corporación ha resuelto el asunto por medio de un fallo que tiene dos partes, la primera denegando á los recurrentes el derecho á la redención ó sustitución, y la segunda es una recomendación por la que se indica el deseo de que se haga á dichos recurrentes una especie de indemnización, partiendo del supuesto, que el señor Huder cree erróneo, de que los mozos inscritos en la sociedad de quintas desconocían las condiciones en que el Reglamento estipulaba la sustitución ó redención.

Esa indicación de la Diputación que no es una orden, recomienda—dice—que el ayuntamiento se ponga de acuerdo con los excedentes para adoptar una fórmula.

El ayuntamiento se ve en la alternativa de cumplir ó no con esa recomendación.

Dice el señor Huder que el señor Lizarraga con deseos de cumplir la recomendación de la corporación provincial propuso á la comisión

que se devolviera á los repetidos excedentes las cuotas ingresadas en la sociedad, proposición que fué sustituida por otra del señor Eio que es la que en su dictamen adopta la comisión.

Hace historia de la discusión habida en el seno de la comisión y dice que al crearse la sociedad no pudo proponerse perjudicar á los fondos municipales ni podía hacerlo.

En el caso de acordarse la devolución de las cuotas—dice—sancionaría el ayuntamiento un contrato leonino, pues se comprometería con los asociados á perder y no ganar.

Creándose el impuesto que la comisión propone, si bien es cierto que se beneficiaba á los quintos también saldrían beneficiados los excedentes que no tienen derecho á ese beneficio y no está conforme con ello.

El ayuntamiento, según el señor Huder, ha buscado la manera de cumplir la recomendación de la Diputación y no la ha encontrado y cree que eso es lo que debe decirse á dicha corporación; y propone se deseché el informe de la comisión y se acuerde que no procede la devolución de cuotas, contestando lo á la Diputación en la forma dicha.

El señor Navasal lee una proposición que no se toma en consideración.

El Sr. Lizarraga dice que él propuso en el seno de la comisión la devolución de las cuotas á los excedentes juzgando que esa era la manera más equitativa de cumplir la recomendación de la Diputación que debe atenderse.

Se dice que la proposición es injusta, lesiva y fuera de lugar, y no será así cuando eso mismo que ella expresa, que nos ocurrió á mí y á la comisión, ocurrió también al asesor de la Diputación, á los señores Diputados y á otras muchas personas ajenas á estas corporaciones y que piensan de igual modo. La devolución de las cuotas procede en equidad.

Ha dicho el Sr. Huder—continúa diciendo el Sr. Lizarraga—que acordándose de conformidad con lo propuesto por la comisión se sancionaría un contrato leonino.

Yo creo que haciéndose lo contrario es como se sanciona el contrato leonino pero para los socios que no hayan sido llamados á filas, á los que se hace de peor condición que á los que son llamados en llamamientos ordinarios.

Y sin embargo ambos deben ser iguales, puesto que la redención ó sustitución alcanza por igual á los comprendidos en llamamientos ordinarios como en los extraordinarios.

Los comprendidos en el primer caso, son los que componen el contingente casi fijo de que dispone el Gobierno anualmente, y los del caso segundo los excedentes de cupo que van á las filas en caso de guerra, y forman un contingente extraordinario también.

El reemplazo llamado el año 1896 no es un llamamiento extraordinario porque hayan ingresado en filas todos los mozos; es ordinario.

Extraordinario sería en el caso de que hubiera un exceso de mozos sobre el número que ingresase en filas.

Privando, pues, á los excedentes de cupo del 94 de la sustitución ó redención y negándoles ahora la devolución de las cuotas es como resultaría el contrato leonino, pero para los socios.

Dada la interpretación que se ha hecho del Reglamento de la sociedad de quintas hay que alegar en favor de los excedentes ignorancia de aquel, puesto que lo que estos creían es, claro está, lo contrario de lo resuelto por la Diputación.

Y si la ignorancia no excusa en derecho, si en equidad y hay que tener esto muy en cuenta.

Que es muy procedente la discusión que de la recomendación de la Diputación se hace, no cabe duda, precisamente porque esa recomendación, pues si fuese una orden se acataría sin discutirla. Sin embargo hay recomendaciones que valen tanto como órdenes, según el valor de las personas ó entidades que las hacen y la presente se encuentra en ese caso, principalmente por la respetabilidad de la Corporación que la ha hecho.

Dícese que con la devolución de cuotas se gravan los fondos comunes; pero esto no es muy exacto; hay que distinguir los fondos comunes y los de quintas y de estos, no de aquellos, es de donde ha de salir el importe de las cuotas.

Termina proponiendo que se devuelvan á los excedentes de cupo del 94 las cuotas, concediéndoles la Diputación los arbitrios que se proponen en el dictamen.

El Sr. Guerenidain dice que al tratar del asunto la comisión, calculó á cuanto podría ascender el importe de esas cuotas si se hacía extensiva la devolución á los excedentes de los demás reemplazos que sean llamados á las armas y se convenció de que no sería una cantidad de excesiva importancia.

Entiende que se está en el caso de atender la recomendación de la Diputación y que debe hacerse así.

El Sr. Azarain dice que no es equitativo devolver las cuotas.

El Sr. Huder vuelve á usar de la palabra para repetir mucho de lo dicho anteriormente.

Manifiesta que la repetida recomendación no puede cumplirse y en este caso no puede atenderse.

Añade que hablando con un diputado, este le ha dicho que el ayuntamiento cumple con la repetida recomendación con tratar del arreglo que en ella se indica.

Dice el Sr. Huder que el ayuntamiento no está obligado á cumplir con dicha recomendación.

El Sr. Lizarraga ratifica lo dicho anteriormente ampliando algunos de sus argumentos.

Consumen ambos otro turno y resume el presidente.

Se procede á la votación sobre si se aprueba ó no lo informado por la comisión en el punto debatido, y es desechado por 10 votos contra 3 votando en contra los Sres. Navasal, Sara, Blasco, Azarain, Artola, Goicochea, Huder, Valencia, Goñi y el Presidente.

Votaron por la devolución los Sres. Guerenidain, Idoate y Lizarraga.

Se pone á discusión si se procede ó no á la disolución de la sociedad de quintas devolviendo las cuotas á los asociados.

El Sr. Azarain opina que se podía cumplir con los actuales compromisos y no admitir en ella nuevos socios.

El Sr. Guerenidain aduce argumentos en apoyo de la disolución en la forma que la comisión propone.

El señor Lizarraga manifiesta que opina contra la disolución de la sociedad porque cree que antes habria de cumplir todas sus obligaciones y en la forma propuesta entiende que se deja un cabo suelto.

Continúa la discusión y puesto el asunto á votación se acuerda la devolución de las cuotas é intereses, votando en contra el señor Lizarraga.

Discútese el último punto del dictamen ó sea el referente al aumento de subvención á los mozos de Pamplona que en lo sucesivo les correspondía la suerte de soldados.

Se acuerda aumentar dicha subvención hasta 250 pesetas.

Se lee una comunicación del empresario del teatro aceptando este con determinadas condiciones.

Esté á lo acordado.

Se da cuenta de la comunicación de la Diputación señalando la fecha para terminar la suscripción de acciones del Banco Agrícola y otros extremos.

Queda abierta dicha suscripción en las oficinas municipales.

El señor presidente da cuenta de la reunión verificada el domingo en la Diputación para tratar del Banco Agrícola.

Dáse cuenta de un acuerdo de la Diputación denegando al Ayuntamiento la creación de impuestos á las harinas y al vino y disponiendo que el déficit del presupuesto se reparta á la riqueza.

El señor Lizarraga en nombre de la comisión de Fomento pregunta si en los festejos de este año han de celebrarse corridas de toros y si han de darse por administración.

Se acuerda uno y otro.

Se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

Noticias.

La sociedad de socorros mútuos de artesanos celebrará junta general ordinaria el día 24 del actual, á las diez de la mañana, en uno de los salones de las escuelas del Vínulo.

En esa junta se discutirán las cuentas correspondientes al año último y se tratarán otros asuntos.

Del extracto de aquellas resulta que ha habido un ingreso de 29.936,96 pesetas y 17.423 con 47 de gastos, quedando un saldo á favor de la sociedad de 12.512,49 muy aproximado, como se ve, al total de gastos, lo cual indica el próspero estado de la sociedad de artesanos.

Ayer llegó á Pamplona el soldado Justo Lopez, de Allo, que regresa de Cuba enfermo.

La Tabla de sermones que se han de predicar en la Catedral de Pamplona, durante el año de 1897, es la siguiente:

Festividades del Señor.—La Circuncisión, I. Sr. Magistral; Epifanía, id.; Resurrección primer día á las seis de la mañana, el Cuaresmero; Resurrección segundo día á la Misa mayor, id.; Dedicación de la Iglesia Catedral, un R. P. Capuchino; Ascension, I. Sr. D. Manuel Limón; Pentecostés segundo día, I. Sr. D. Nicanor Hernán; Trinidad, I. Sr. Magistral; Corpus Christi Domingo infraoctavo, id.; Corpus Christi día octavo, I. Sr. Arcipreste; Natividad segundo día, I. Sr. Magistral.

Festividades de la Virgen.—Purificación, I. Sr. Magistral; Asuncion en su día, id.; Asuncion Domingo infraoctavo, I. Sr. D. Miguel Bisie; Natividad, I. Sr. Magistral; Patrocinio, I. Sr. D. Teodoro Zaragüeta; Concepcion, I. Sr. Magistral.

Festividades de los Santos.—San José, I. Sr. Magistral; San Juan Bautista, I. Sr. Arcipreste; San Pedro, I. Sr. D. Miguel Bisie; Santiago, id.

Dominicas y Cuaresmas.—Septuagésima de la Bula de la Cruzada, Sr. D. Pedro Santa Cruz; Sexagésima, I. Sr. Magistral; Quinquagésima, I. Sr. Arcipreste; 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de Cuaresma y de Pasión, el Cuaresmero; Miércoles y Viernes de Cuaresma, id.; Dominica Palmarum, I. Sr. D. Teodoro Zaragüeta; Jueves Santo Mandato, I. Sr. Magistral; Primera de Adviento, id.; Segunda de id., I. Sr. D. Miguel Bisie; Tercera de id., I. Sr. D. Nicanor Hernán; Cuarta de id., I. Sr. D. Manuel Limón.

Se ha verificado el primer sorteo de obligaciones de Aduanas.

Además de las 20.500 se han sorteado las de amortización correspondiendo a las comprendidas entre los números 606.401 al 600.500 y 275.801 al 275.900.

Ayer marcharon a Belascoain, con objeto de dar un novenario de Misiones los reverendos Padres Capuchinos Fr. José de Cáseda y Fr. Leon de Imbuluzqueta.

La Diputación foral, que tan bien demostrado tiene su amor a los intereses de nuestra provincia, y las Diputaciones de Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, de comun acuerdo, abrirán un concurso para ver de encontrar el medio de combatir con éxito la enfermedad que está destruyendo los castaños.

Reciban nuestros aplausos las Diputaciones de Navarra y Vascongadas.

En la sesión que hoy celebre nuestra Diputación foral se dará principio a la discusión de los presupuestos provinciales.

En el Gobierno civil de esta provincia se expidió ayer una licencia de caza.

La guardia civil de Lodosa ha ocupado dos pistolas a otros tantos vecinos de Pradejón (Logroño).

En el ministerio de Hacienda se ha verificado la subasta de títulos de la Deuda, admitiéndose las dos proposiciones del Sr. Otueta de 500.000 pesetas cada una.

Custodiados por un pareja de la guardia civil llegaron anteanoche a las nueve y media a San Sebastian los ocho individuos de la recluta voluntaria que se sublevaron a bordo del vapor *Fernández Sanz*, en su viaje de Pasajes a Santander.

Dichos individuos han ingresado en la cárcel, a disposición de las autoridades de marina.

Siete son españoles y uno argentino.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que se reduzca a dos céntimos y medio por 100 la comisión de 5 céntimos con que están gravadas las operaciones de crédito con garantía de efectos públicos.

En el caso de que no se haga uso del crédito por el concesionario, ó de que los intereses que el Banco perciba por la operación no cubran los gastos de esta y los derechos de custodia correspondientes a la garantía, se exigirá el pago del corretaje y de los mismos derechos de custodia por razón del depósito.

El último domingo del corriente mes, día 31 se verificará en todos los ayuntamientos la rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo, previa citación de los interesados.

A fin de oír las reclamaciones de los mozos estos deberán acudir al acto, presentando las pruebas justificantes y documentos oportunos.

Si en dicho día no pudiere concluirse la rectificación del alistamiento, continuará en los festivos siguientes ó en los no festivos, si fuese necesario.

En Santander ha descarrilado el tren correo número 31.

Por fortuna no ha habido desgracias personales.

El descarrilamiento ha tenido por causa los desperfectos ocasionados en la vía por los últimos temporales.

De Palencia salió un tren de socorro en el que se verificó el trasbordo de viajeros.

En Pajares, y en el kilómetro 71 se halla detenido un tren por una avalancha de nieve de doscientos metros de longitud y dos de altura, avalancha que arrastró dos líneas telegráficas.

Santorales y Cultos.

Santo de hoy. — San Vicente diác. y San Anastasio.

EN SAN SATURNINO. — A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las cuarenta horas, y se reservará a las seis y media despues de hacer el ejercicio de la Preciosa Sangre.

Telegramas y Telefonemas.

PAYASOS.

El senador yankee Mr. Cameron trabaja con ardor para conseguir que Cleveland reconozca la independencia de Cuba.

Con el mismo fin han dirigido

un mensaje al presidente de la república las cámaras del estado del Colorado y la de New-Jersey.

DE FILIPINAS.

Tan pronto como lleguen a Manila los últimos refuerzos enviados se dará principio a las operaciones sobre Cavite.

EL GENERAL SANCHEZ.

El general Sanchez Bregua ha publicado en 'El Liberal' un artículo defendiendo la implantación de las reformas en Cuba,

Dicho señor es partidario de que las reformas sean lo más amplias que sea posible.

BUENA PRECAUCION.

El capitán general de Filipinas ha dispuesto que los jefes y oficiales del ejército de operaciones prescindan de llevar en el brazo las divisas de sus cargos y las coloquen en los sombreros para hacerlas menos visibles al enemigo.

DEFENSAS.

En la playa de San Lázaro en la Habana se han colocado baterías rasantes con cañones del sistema Ordoñez.

Las pruebas efectuadas han dado buen resultado.

EN MARCHA.

El general Weyler ha salido de San José de las Lajas con dirección a los límites de las provincias de Habana y Matanzas.

De un momento a otro darán principio las nuevas operaciones.

Anuncios preferentes.

Desengañarse

¿Queréis agua clara? Ir a la fuente porque en los charcos hay microbios.

¿Queréis corsés? Buscar a Moreno y echar a un lado los aprendices.

Nunca olvidéis el refrán que dice: «Hombre de muchos oficios ninguno entiende. Día llegará en que veremos rótulos en puertas, que dirán:

D. Roque Salinas profesor de pianos, antes barbero y el que le daba al fuelle del órgano de mi pueblo. Y también este otro Rubustianita; corsetera con patente antigua oficiala de Moreno la que mejor manejaba la escoba.

Se continuará.

21.—CHAPITELA.—21.

MORENO.

4-3

Cambio de monedas

Compra de cupones de la deuda exterior y billetes hipotecarios de Cuba.

MAURICIO GUIBERT.—Mayor, 27.



Agencia de vapores correos Y VAPORES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos al de Montevideo y Buenos Aires y a todos los puertos de America a precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse a D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil por

Maximo Filibero (el Padre Corbató).

Esta obra se vende a peseta el ejemplar en esta administracion.

PURIFIQUE VU

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interes de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando

PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C. — BARCELONA

Las tenemos hechas

Y TAMBIEN LAS HACEMOS SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de saten de ufórt y de crudillo.

Camisas planchadas, de holanda, de retorta, de algodón con las vistas de holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.

Camisetas; calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gomele de cadencia y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheras bordadas y de pliegues.

Clases superiores en pañucitos de encaje, de seda, de crespón, chinos, surah, hilo en jerton, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas.

ELIZALDE, HERMANAS

Calle San Saturnino, comercio, número 2.

PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Gofí

Vino de peptona Ortega

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, de tonalidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro. — Peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega, León, 13, —MADRID—

L. Dutor

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales.

Núm. 8, Plasadel Castillo, núm. 8.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderías.

de mimbre, lo llené con las figuritas y se lo di a Rosa, pero ella titubeaba en aceptarlo y miraba a su padre como interrogándole. Temiendo una negativa, plegué mis manos ante los señores Pavelyn en actitud tal de súplicas, que llamaron a la criada que había quedado fuera y la entregaron el canasto lleno. Entonces alcé los brazos al cielo y dejé escapar un grito de triunfo.

Los padres de Rosa continuaron hablando de nosotros en voz baja, y por algunas de sus palabras pude comprender que la niña era de una salud delicada y que le probaría el aire del campo. Expressaron además la satisfacción que sentían al ver que Rosa, que de ordinario tan poca afición tenía al juego, se divertía tan a placer.

Despues el señor Pavelyn me tomó la mano, diciendo con mucha amabilidad:

—Ahora nos vames, Leon, pero mañana a la una te espero en la quinta, porque Rosa te ha de hacer un regalo en cambio de tus figuritas. Es una cosa que hemos traído de la ciudad para tí. Comerás con nosotros y podrás jugar y correr con Rosa en nuestro jardín.

—Leon, —me dijo la niña al salir; —adios, hasta mañana, ¿oyes? hasta mañana! ¡Oh! ¡cuánto nos vamos a divertir!

Tremulo de emoción, me dejé caer en una silla, diciendo en mis adentros:

—¡Oh! comer en la quinta, en la misma mesa de Rosa, y probablemente a su lado! Como ella ¡cuánta amistad y compasión me demuestran sus padres! Yo, pobre mudo, escogido, preferido entre mis hermanos y hermanas!... ¡Hasta mañana!... ¡Hasta mañana!...

Al oír esto no pude contenerme; la acusación que envolvía esas frases me hirió cruelmente; así es que traté de demostrar al padre de Rosa con gestos y gritos inarticulados, que no me había faltado el buen deseo y que durante varios meses hice verdaderos esfuerzos para repetir el nombre de su hija. Mis ojos brillaban; mis movimientos eran enérgicos y por medio de signos inteligibles daba a comprender que de buena gana me dejaría cortar el brazo izquierdo, a trueque de poder hablar.

El padre de Rosa, que me miraba con asombro, pero con bondad ostensible, cogióme al fin de las manos, ahogó mis gestos y me obligó a permanecer tranquilo. Despues comprendí que decía a su señora:

—¡Pobre muchacho! ¡Lástima que tenga esta desgracia! ¡tan hermoso é interesante! Me parece que su madre se equivoca al pretender que no tiene enteramente sano el juicio. No, no; se engaña. Este niño no es un idiota, al contrario, tiene una inteligencia clara y despejada.

Consolado y lleno de nuevo valor, disponíame a expresar mi gratitud por medio de gestos; pero Rosa cogió mi mano preguntándome si había hecho mas estatuas.

Entonces conté rápidamente con mis dedos, abrí por completo los brazos y puse una llave ante sus ojos para hacerle comprender que las tenía en gran número y todas encerradas en un cajón.

Preza de viva curiosidad, la niña suplicó a sus padres que se apresurasen, porque quería ver pronto sus figuritas. Cedieron a su deseo, y algunos instantes despues el señor Pavelyn entraba con su familia en nuestra humilde vivienda.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Odozaga, 1, Paseo Recoletos.

GARANTIAS.

Capital social efectivo.	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.	42.839.747
Total.	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307'77.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santesteban, Constitucion, 49 4.º PAMPLONA.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la tífis, usándola con frecuencia, como antiparasitaria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siempre las más altas distinciones y en la Exposición especial Boenológica de Frankfurt

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resultó que la Margarita de Loeches es, entre todas, las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las confiere un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, tosea rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre. ÚNICO en su clase.

? POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO

CON ESE

Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

EL PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tosas, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales.

Reclácese todo Sustituto Barato y sin Valor.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SANDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y seis años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 4, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Semerville, & Co., Liverpool

Agentes generales

SALIDAS QUINTANALES

Vapores destinados á este servicio

Euskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitás, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Enero 13	EUSKARO Capitan D. J. B. Arribelzaga.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Enero 20	MADRILEÑO Capitan D. E. de Luzárraga.	Habana, Matanzas, Caibarien, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Febrero 3	GALLEGO Capitan D. J. Olaso.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.

Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que desean embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comisión de ninguna especie.

Para informes honorables dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA S. A., núm. 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

Sin hacer caso de los saludos y cumplimientos de mis padres, me lancé hacia la cómoda, tiré del cajón que contenía mi trabajo de seis meses, y principié á colocar las figuritas sobre una mesa, dispuestas procesionalmente unas al lado de otras como una caravana de hombres y animales. Eran tantas que no quedó sitio donde colocar mis pequeñas casas é iglesias.

Un asombro creciente se leía en los ojos de la hermosa niña y cuando pudo abarcar de una sola ojeada todas aquellas figuras que indiqué pertenecerle, se puso á palmo-tear y á saltar de alegría. Esta manifestación me hizo sumamente feliz, y aún creí haber hecho cosas dignas de admiración, porque había llenado por completo el objeto de mis esfuerzos. Con variedad de mímica y de gestos expliqué á Rosa lo que representaba cada una de mis pequeñas figuras. Colocaba los buques sobre la mesa, y hacía galopar á los caballos; apacentaba los carneros y los conducía al establo; ponía los pájaros sobre los tejados de las casas y las torres de las iglesias como si fueran á lanzar el vuelo.

Rosa, abriendo sus grandes ojos azules, contemplaba gozosa y en silencio las pequeñas escenas que desarrollaba ante ella, mientras un sentimiento de felicidad inmensa inundaba mi corazón. Mis padres conversaban con los Sres. Pavelyn, y mis hermanos estaban atentos á sus palabras. Rosa y yo no nos cuidábamos más que de nosotros mismos; la niña solo prestaba atención á mis figuras y á mis ojos...

El sudor inundaba mi frente á causa de los esfuerzos con que trataba de hacerme comprender por medio de signos. Acababa de enseñarle un cazador en el momen-

to de matar una liebre, y el perro que va á recoger la caza. Después simulé un combate entre dos soldados, haciéndoles arrojar sus sables uno contra otro, y sin duda ejecutaría muy vivamente esta escena, pues Rosa parecía espantada; pero cuando uno de los soldados vencido por el enemigo, derribó en su caída á toda aquella falange de animales, árboles y casas, nos pusimos á reír de una manera estrepitosa. Rosita bailaba de placer, y yo para aumentar su alegría empecé á saltar y correr en torno de la mesa, dando gritos salvajes.

El ruido que hicimos interrumpió la conversación de nuestros padres, que nos contemplaron un instante con satisfacción, y parecían encantados viendo que de tal modo se divertía la niña.

El Sr. Pavelyn se aproximó á la mesa, y cogiendo algunas de las figuritas, las examinó detenidamente, meneó la cabeza con aire de satisfacción, y dándonos algunos golpecitos en el hombro dijo:

—Conque ¿tú solo has hecho eso? No es muy primoroso que digamos, pero hay alguna expresión de verdad en varias figuritas, sobre todo en esos dos gendarmes que se acometen. ¿Y que vas á hacer con toda esa legión de hombres y de bestias?

Yo mostré con el dedo á su hija.

—Todo es para mí, papá,—exclamó Rosa.—¿Cuánto me divertirá! León me enseñará como deben andar unos tras otros y el sitio que corresponde á cada uno, tal como están ahí colocados.

—Pero, hija,—objetó su padre.—¿quieres despojar al pobre niño de todos sus juguetes?

Corrí entonces hacia la pared para coger un canasto

TANGYES LIMITED

52 GRAN VÍA 52

BILBAO.

REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, calderas, bombas á vapor de acción directa, gruas, gatos, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos. Maquinaria para talleres.